

CODIGO DE CONDUCTA



Agosto 2021

AUSTRAL CHEMICALS CHILE S.A. Carrascal 3725, Quinta Normal, Santiago de Chile

Contenido

1. Carta de valores de Austral Chemicals Chile S.A.....	3
Presentación	3
Nuestros Valores	3
2. Código de Conducta.....	5
¿Qué es el Código?	5
¿A quién está dirigido?	5
¿Para qué sirve?	6
Responsabilidad de las jefaturas	7
Cumplimiento del Código	8
3. Línea de Denuncia.....	9
¿Qué es la Línea de Denuncias?	9
Comité de Ética	9
4. Modelo de Prevención de Delitos.....	9
¿Qué es el MPD?	10
¿Cuáles son los delitos que considera el Modelo?	10
5. Nuestras Conductas en lo Personal.....	13
Seguridad y Salud Ocupacional	13
Alcohol y Drogas	15
Igualdad de Oportunidades	16
Respeto de la Diversidad y Buen Trato	17
Transparencia y Probidad	18
6. En el Uso de Nuestros Recursos.....	19
Trabajando en Equipo	19
Actuando Responsablemente y con Honestidad	20
Mejorando Siempre	21
7. En Relación con Nuestros Contratistas.....	22
Gestión de Contratistas	22
Manejo de Información	24
Conflicto de Interés	25
8. En Relación con Nuestro Entorno.....	26
Cuidado del Medio Ambiente	26

Comunicaciones	27
Contribuciones Políticas y Donaciones	28
9. Marco Normativo y Legal	29
10. Glosario.....	31

1. Carta de valores de Austral Chemicals Chile S.A.

Presentación

En Austral Chemicals promovemos un ambiente y una cultura que respalda, desafía y desarrolla a nuestros trabajadores. El Código de Conducta es un resumen del ambiente y la cultura de nuestra organización, donde se indican los valores que guían nuestro comportamiento como empresa y de los que en ella trabajamos.

Nuestros Valores

Los valores que a continuación se enumeran son aquellos que como empresa deseamos guíen nuestro actuar junto con promover su respeto en la sociedad (en adelante referidos como los "Valores"). Para ello es necesario que todos quienes trabajamos en AUSTRAL CHEMICALS respetemos estos Valores y guiemos nuestro actuar según sus postulados.

PASION

Estamos dispuestos a tomarnos el tiempo para servir a nuestros clientes y crear relaciones rentables a largo plazo con ellos. Comprender sus necesidades y ofrecerles soluciones innovadoras, para construir su éxito y hacer que nuestro medio ambiente sea más sustentable, son los motivos que impulsan nuestras actividades diarias.

ORGULLO

Ya sean grupos multinacionales o empresas más pequeñas, estamos comprometidos con nuestros proveedores y clientes; asimismo, aseguramos siempre que las soluciones ofrecidas son las mejores a largo plazo. Nos sentimos orgullosos de contribuir a sus proyectos y de estar siempre un paso adelante en lo que respecta a innovación.

CONFIANZA

Ponemos nuestra confianza en los socios para convertirnos en un equipo unido e intachable. Con ellos, y dentro de nuestra empresa, creemos en el diálogo abierto para lograr grandes cosas juntos. Mantenemos nuestras promesas independientes de lo que produzcamos o distribuyamos.

EXCELENCIA

Debido a que nuestro mundo está cambiando muy rápido, estamos revisando constantemente las novedades del mercado para traer la solución más adecuada. Mejoramos nuestros procesos, sistemas y objetivos de manera continua para alcanzar la excelencia y el éxito.

2. Código de Conducta

¿Qué es el Código?

El Código de Conducta de AUSTRAL CHEMICALS es un instrumento que nos ayuda a concretar en el día a día nuestros Valores como organización. Estos valores se traducen en conductas y actitudes de los trabajadores y colaboradores, de manera que podamos organizar nuestra gestión y prácticas, situándolos en el centro de nuestras decisiones.

El Código representa el marco valórico, expresa criterios genéricos para la gestión de AUSTRAL CHEMICALS e integra los elementos derivados de la legislación vigente. El Código no reemplaza ni deroga otras políticas y/o procedimientos internos, así como tampoco aspectos legales, sino más bien se complementa con ellos.

Es así como resulta ser una herramienta para declarar a nuestros clientes, proveedores y a nosotros mismos cuál es nuestro compromiso respecto de prácticas éticas de negocio y lo que se debe esperar de nosotros como trabajadores de esta empresa.

El Código es un punto de referencia común que establece y explicita cómo se espera que actuemos cada día en lo que se refiere al negocio de AUSTRAL CHEMICALS y busca ayudarnos en nuestras decisiones cotidianas y guiarnos, en términos generales, respecto de nuestros comportamientos

Por su magnitud y complejidad, no es posible incluir todas las conductas o acciones asociadas a nuestras actividades. Esto implica que toda política, norma, reglamento o disposición existente en AUSTRAL CHEMICALS debe ser cumplida, aun cuando no esté explícitamente señalada en este Código.

¿A quién está dirigido?

El Código está dirigido a quienes trabajamos dentro de AUSTRAL CHEMICALS, ya sea para él o en su representación. Esto quiere decir, trabajadores propios, colaboradores, jefaturas, directores, contratistas, asesores y consultores, entre

otros. Cualquiera de nosotros, trabajemos en planta u oficina, estemos en Chile o en el extranjero, encontraremos en este Código recomendaciones claras de lo que se espera de nuestras acciones de negocio.

Este Código se aplica a todos y todas, sin importar su función o cargo. Invitando a nuestros proveedores y empresas colaboradoras a dejarse conducir en sus conductas por nuestro Código. La invitación es que todos y todas quienes se encuentren vinculados a AUSTRAL CHEMICALS puedan asumirlo como propio más allá de los requerimientos legales. Sabiendo así que todos y todas debemos cumplirlo y hacerlo cumplir, así como también conocerlo y darlo a conocer.

Siendo aplicado también en nuestras relaciones con colegas, proveedores, contratistas, socios comerciales, clientes, y/o autoridades.

En caso de haber inquietud acerca del significado, aplicación o incumplimiento del Código, debe ser planteada de inmediato al superior jerárquico para ser conversada, explicada y así, tomar las acciones adecuadas para su cumplimiento.

¿Para qué sirve?

El Código da criterios claros sobre el comportamiento de negocio esperado, muestra qué será siempre lo correcto y qué no debemos hacer. Entre ambos extremos, debemos actuar con prudencia y reflexionar teniendo como base nuestra legislación, regulaciones internas y nuestros Valores.

El Código se suma al ejercicio de nuestro buen juicio y nos ayuda a decidir. Nos da un marco para verificar nuestras decisiones. No reemplaza nuestro sentido común ni nuestra capacidad de resolver problemas con buen criterio y diálogo. Es por estos que debemos promover su uso y discusión permanente ya que la mayor parte de las acciones inapropiadas, inseguras o que contravienen las normas son causadas más por la falta de información adecuada que por deshonestidad o negligencia deliberadas.

En este sentido, cuando usted enfrente alguna situación, acción o decisión que no haya sido abordada por este Código, puede hacerse las siguientes preguntas:

- Valores: ¿Respeto y es coherente con nuestros Valores como AUSTRAL CHEMICALS?

- Seguridad y Salud Ocupacional: ¿Pone en algún tipo de peligro a alguien directa o indirectamente? ¿Puede causar algún daño a la salud o integridad de alguien?
- Ley: ¿Es legal? ¿Cumple con nuestras políticas, normas y procedimientos?
- Conciencia Personal: ¿Está en armonía con mis valores personales, con mi conciencia? ¿Quedo tranquilo y en paz con mis convicciones al hacerla? ¿Qué me dice mi intuición acerca de esto? ¿Cómo lo siento? Si se “siente” mal, quizá esté mal.
- Imagen de AUSTRAL CHEMICALS: ¿Si esta acción o decisión apareciera en la prensa, me sentiría tranquilo? ¿Afectaría negativamente a la empresa o a alguno de sus miembros?
- Familia: ¿Qué le diría a mi pareja, padres o hijos en una situación como ésta? ¿Qué opinarían ellos acerca de esta acción o decisión?

Si alguna de las respuestas genera inquietudes o dudas, significa que es muy recomendable chequear esta acción o decisión con otros en su equipo, con su jefe o con quien corresponda. Siempre es útil encontrar soluciones con otros.

Responsabilidad de las jefaturas

Toda persona que ejerce labores de supervisión tiene la obligación de realizar todas las acciones necesarias para que sus colaboradores integren cada vez más las conductas del Código como parte natural de su trabajo. Esta es una labor de liderazgo, más que de dar órdenes o aplicar sanciones.

Esto significa:

- Predicar con el ejemplo. La consecuencia es la mayor fuente de legitimidad de un o una líder.
- Promover una cultura de “gestión por valores”, realizar actividades en torno a los Valores y el Código, donde los colaboradores puedan plantear sus inquietudes en confianza, sean alentados a trabajar según nuestros valores y sean recompensados por ello.

- Asegurar que nuestros valores, nuestras políticas, estándares y procedimientos sean practicables y comprendidos.
- Incorporar los contenidos de los Valores a las contrataciones, inducción y acuerdos comerciales.
- Responder siempre, seria y prontamente, a las inquietudes legítimas sobre temas de conducta de negocio y pedir asistencia si es necesario.
- Desarrollar métodos que aseguren que los incumplimientos reales o potenciales al Código sean investigados y manejados apropiadamente.
- Identificar, evaluar, controlar los riesgos del negocio a los que estamos expuesto, producto de las conductas, con el propósito de asegurar razonablemente el logro de los objetivos

Cumplimiento del Código

Todos los trabajadores, proveedores, clientes y personas que interactúen con AUSTRAL CHEMICALS deben cumplir con las disposiciones del Código.

Las potenciales infracciones al Código serán investigadas en forma oportuna, expedita e imparcial. Se presumirá la inocencia de todo trabajador que sea objeto de investigación, quien tendrá derecho a formular sus descargos. En caso de que una investigación confirme una infracción al Código, se aplicarán las medidas correctivas que procedan y, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Si un trabajador desea efectuar una denuncia de transgresiones al Código, puede hacerla por las siguientes vías:

- Informar a su jefatura directa.
- Recurrir al canal de denuncia establecido por la Empresa a través del correo electrónico denuncia@austral-chem.cl

Ningún trabajador que informe de buena fe sobre infracciones al Código estará sujeto a represalias de parte de la persona investigada o sancionada y, si ello ocurre, el infractor estará expuesto a sanciones.

La información o denuncia entregada debe tener fundamentos razonables para proceder a su investigación, entregando la mayor cantidad de datos posibles, que faciliten el proceso de investigación. Si se demuestra que fue hecha de manera negligente o de mala fe, tal conducta será considerada como una falta grave.

3. Línea de Denuncia

¿Qué es la Línea de Denuncias?

La línea de denuncia es un mecanismo adicional a los existentes, que permite a toda persona poner en conocimiento al Comité de Ética y de manera confidencial de todo hecho que pueda ser constitutivo de delito o contrario a la moral, orden público o buenas costumbres, actos indebidos y que no están alineados con los valores, Código de Conducta y Ley 20.393.

Comité de Ética

Este comité de ética tiene la función de analizar y gestionar las sanciones luego de realizar la investigación correspondiente a todas las denuncias registradas.

El Comité será liderado permanentemente por el Sr. Jean Francois Jacob, quien, atendiendo a la naturaleza de la denuncia, podrá eventualmente delegar dicha función o bien requerir la cooperación y apoyo de otros trabajadores de la empresa, e incluso de asesores externos, para el conocimiento y tratamiento de ellas.

4. Modelo de Prevención de Delitos

Como empresa hemos decidido adoptar y mantener un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), para prevenir los delitos tipificados en la Ley N°20.393, asociados a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

¿Qué es el MPD?

El Modelo de Prevención de Delitos de AUSTRAL CHEMICALS consiste en un sistema de prevención y monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393.

¿Cuáles son los delitos que considera el Modelo?

El Modelo de Prevención de Delitos de la Empresa, representado al día de hoy por las políticas y Código de Conducta, tanto para trabajadores de la empresa como de proveedores, tiene a prevenir la ocurrencia de los siguientes delitos y en los cuales queda terminantemente prohibido la participación de los trabajadores de la empresa en ellos y de todos quienes interactúen con Austral Chemicals Chile S.A.

Cohecho a funcionario público nacional (en aspectos de la Ley N°20.393): dar, ofrecer o consentir en dar a un empleado público nacional un beneficio económico o de otra naturaleza al que no tiene derecho, o mayores derechos de los que le están señalados en razón de su cargo, en provecho de éste o de un tercero, en razón del cargo del empleado, para que realice acciones u omisiones indebidas en su trabajo en beneficio de la empresa.

Cohecho a funcionario público extranjero (en aspectos de la Ley N°20.393): ofrecer, prometer, dar o consentir en dar a un funcionario público extranjero un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, en razón del cargo del funcionario, o para que omita o ejecute, o por haber omitido o ejecutado, un acto propio de su cargo o con infracción a los deberes de su cargo, con el propósito de obtener o mantener para si o para un tercero cualquier negocio o ventaja en el ámbito de cualquiera transacciones internacionales o de una actividad económica desempeñada en el extranjero.

Lavado de dinero u otros activos (en aspectos de la Ley N°20.393): cualquier acto tendiente a ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, teniendo en conocimiento que provienen de la perpetración de delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, tráfico de armas, promoción de prostitución infantil, secuestro, cohecho, entre otros.

Financiamiento al terrorismo (en aspectos de la Ley N°20.393): solicitar, recaudar y/o proveer de fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de cualquier delito terrorista (como por ejemplo, apoderarse o atacar contra un medio de transporte público en servicio, atacar contra el Jefe de Estado u otras autoridades, entre otros).

Receptación (en aspectos de la Ley N°20.393): tener en su poder, a cualquier título, especies hurtadas, robadas y objeto de abigeato (hurto de ganado), de receptación o de apropiación indebida, transportarlas, comprarlas, venderlas, transformarlas o comercializarlas de cualquier forma, aun cuando ya hubiese dispuesto de ellas, conociendo o no pudiendo menos que conocer su origen.

Negociación incompatible (art. 240 del Código Penal): incurre en el delito de negociación incompatible, entre otros, el empleado público que directa o indirectamente se interese en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión en la cual hubiere de intervenir en razón de su cargo; y, también el director o gerente de una sociedad anónima, así como toda persona a quien le sean aplicables las normas que en materia de deberes se establecen para los directores o gerentes de estas sociedades, que directa o indirectamente se interese en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión que involucre a la sociedad, incumpliendo las condiciones establecidas por la ley.

La comisión de este delito también se extiende a los casos en que las personas antes indicadas dieren o dejaren tomar interés, debiendo impedirlo, a sus parientes (dentro de los que se cuentan a su cónyuge o conviviente civil, a un pariente en cualquier grado de la línea recta o hasta en el tercer grado inclusive de la línea colateral, sea por consanguinidad o afinidad); así como también a terceros asociados con ellas o con sus parientes, o a sociedades, asociaciones o empresas en las que ellas mismas, sus parientes o terceros asociados ejerzan su administración en cualquier forma o tengan interés social, el cual deberá ser superior al diez por ciento si la sociedad fuere anónima.

Corrupción entre particulares (artículos 287 bis y 287 ter del Código Penal): incurre en este delito el empleado o mandatario que solicitare o aceptare recibir un beneficio económico o de otra naturaleza, para sí o para un tercero, para favorecer o por haber favorecido en el ejercicio de sus labores la contratación con un oferente sobre otro; así como también el que diere, ofreciere o consintiere en dar a un empleado o mandatario un beneficio económico o de otra naturaleza, para

sí o un tercero, para que favorezca o por haber favorecido la contratación con un oferente sobre otro.

Apropiación indebida (artículo 470 N°1 del Código Penal): incurren en este delito los que en perjuicio de otro se apropiaren o distrajeren dinero, efectos o cualquier otra cosa mueble que hubieren recibido en depósito, comisión o administración, o por otro título que produzca obligación de entregarla o devolverla.

Contaminación de Aguas (en el ámbito de la Ley N°20.393): El que, sin autorización, o contraviniendo sus condiciones o infringiendo la normativa aplicable introdujere o mandare introducir en el mar, ríos, lagos o cualquier otro cuerpo de agua, agentes contaminantes químicos, biológicos o físicos que causen daño a los recursos hidrobiológicos (Art. 136 de la Ley General de Pesca y Agricultura). Existen otros tres delitos que tipifica la Ley antes mencionada, sin embargo, no aplican en AUSTRAL CHEMICALS, esto son: Comercialización de productos vedados, Pesca ilegal de recursos del fondo marino; y Procesamiento, elaboración y almacenamiento de productos colapsados o sobreexplotados sin acreditar origen legal.

Infracción medidas de aislamiento o restricción de desplazamiento decretado por la autoridad sanitaria (Ley.21.240): No se podrá obligar a concurrir al lugar de trabajo a los trabajadores, sujetos a medida de cuarentena o aislamiento sanitario decretado por la autoridad sanitaria, salvo en cuanto el trabajador cumpla una actividad esencial y la empresa disponga del respectivo permiso único colectivo para el trabajador respectivo y de cumplimiento a las demás exigencias que requiera la autoridad.

Infracción de otras normativas tales como conductas que afecten la libre competencia y conflictos de interés.

Libre Competencia: Representa la libertad de decisión de los que participan en el mercado, en un contexto en el que las reglas de juego son claras para todos y se cumplen efectivamente. La libre competencia se basa fundamentalmente en la libertad de elección tanto para el consumidor como para la empresa que ofrece productos y servicios.

Obtención fraudulenta de las prestaciones del seguro de desempleo (Ley 21.227), sanciona a las personas naturales (empleador y/o trabajador) que obtuvieren mediante simulación o engaño complementos y/o prestaciones y/o un beneficio mayor al que les corresponda conforme lo señalado en la ley.

Cabe destacar especialmente que se establece -durante la vigencia de esta ley- **la responsabilidad penal corporativa (de la persona jurídica) en estos delitos cuando fueren cometidos directa e inmediatamente en su interés o para su provecho**, por sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de administración y supervisión, o por las personas naturales que estén bajo la dirección o supervisión directa de alguno de éstos, siempre que la comisión de tales delitos fuere consecuencia del incumplimiento, por parte de la persona jurídica, de los deberes de dirección y supervisión.

5. Nuestras Conductas en lo Personal

Seguridad y Salud Ocupacional

Porque creemos que la vida es un valor esencial y que nuestras familias merecen esperar confiadas que regresemos sanos y salvos a casa, ninguna circunstancia justifica asumir riesgos no controlables que atenten contra la seguridad y la salud ocupacional.

"Yo estoy comprometido para que seamos un ejemplo de seguridad y salud laboral en nuestra actividad empresarial".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Considero a todo trabajador, incluidos contratistas, en mi activa promoción del cuidado de la vida y la salud.*
- *Interrumpo inmediatamente cualquier trabajo que me parezca inseguro. Nadie puede pedirme que me exponga o exponga a otros a situaciones que impliquen un riesgo no controlable para mi vida o mi salud.*
- *Utilizo los elementos de protección personal que requiere cada tarea. Verifico que estén en buen estado y sólo los uso para lo que fueron diseñados.*
- *Me ocupo de la limpieza e higiene de los lugares de trabajo.*
- *Escucho y canalizo sugerencias, reclamos o advertencias de cualquier contratista en relación con mejorar la seguridad y la salud ocupacional.*

- *Sé qué hacer en caso de emergencias. Me ocupo de que las visitas también lo sepan y usen los elementos de seguridad obligatorios.*
- *Informo a mi jefatura de cualquier incidente.*
- *Participo en las acciones de seguridad y salud ocupacional de la empresa y de cualquier otra organización ligada al valor de la vida.*
- *En trabajos de oficina, mantengo condiciones ambientales y posturas corporales saludables.*
- *Cumplo con las instrucciones médicas de reposo por incapacidad e informo el uso de medicamentos que puedan afectar mi seguridad o la de mis colegas.*
- *Conduzco vehículos en buen estado, concentrado y respetando el reglamento para conducción de vehículos livianos o de equipo pesado. Los procedimientos e instructivos de seguridad vinculados a la operación de vehículos y/o equipos.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Realice un trabajo si no está capacitado, en condiciones adecuadas de salud, descansado y alerta para hacerlo. Tampoco lo haga si le parece inseguro: consulte antes con su jefatura. Aplique los mismos criterios a sus colegas y contratistas.*
- *Anule o dañe los dispositivos de seguridad instalados para protegerlo a usted y a sus colegas.*
- *Inicie un trabajo sin analizar los riesgos involucrados.*
- *Permita el reintegro de un trabajador accidentado sin el certificado de alta laboral.*

Alcohol y Drogas

Trabajar libres de alcohol y drogas es un deber ético con nuestras familias, con la vida de nuestros compañeros. Por eso estamos comprometidos con generar condiciones que favorezcan el desarrollo sano e integral de todos quienes trabajamos en AUSTRAL CHEMICALS.

"Yo soy de los que agradecen y cuidan el regalo de estar vivos".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Cumplo y hago cumplir las normas y buenas prácticas para el cuidado de la vida y la salud.*
- *Participo o promuevo las actividades en favor de la calidad de vida, como campañas antitabaco y mejor alimentación.*
- *Promuevo y estoy a favor de mejorar mi calidad de vida y la de mis compañeros.*
- *Trato con prudencia temas de adicciones al alcohol o drogas de mis colegas. Soy consciente de que una adicción es una enfermedad.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Realice un trabajo bajo la influencia de alcohol o drogas, por mínima que le parezca. Está estrictamente prohibido manejar vehículos u operar maquinarias y equipos de cualquier tipo bajo la influencia del alcohol o drogas, incluso mientras fuma.*
- *Ingresa ni deje ingresar a las instalaciones de AUSTRAL CHEMICALS a personas con evidentes signos de estar bajo la influencia del alcohol o drogas, con sus facultades perceptivas o sensoriales alteradas.*
- *Consume, introduzca, venda, distribuya o tenga en su poder drogas o estupefacientes ilegales en los recintos de la empresa, o en cualquier otro lugar en que desempeñe sus funciones. Esto está estrictamente prohibido y es sancionado. Denuncie si observa estas conductas.*

Igualdad de Oportunidades

Creemos que cada persona cuenta con enormes potencialidades y es nuestra responsabilidad crear los espacios para que se desarrollen y den fruto. Es por esta razón que potenciamos al máximo las capacidades de cada trabajador de AUSTRAL CHEMICALS, atraemos, desarrollamos y fomentamos el talento. Promoviendo que cada persona sea tratada con equidad y respeto, generando la oportunidad de que contribuya al logro del negocio y descubra su potencial.

"Soy parte de un equipo. Cada uno aporta algo valioso y único para lograr nuestras metas".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Promuevo un clima de respeto y equidad, respetando y valorando la experiencia de las personas por su conocimiento, trayectoria y contribución en la formación de las personas más jóvenes.*
- *Trato a cada persona con respeto y dignidad, y promuevo la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias de género, condición social, nacionalidad, etnia, edad.*
- *Actúo de acuerdo a la legislación y consideraciones culturales locales que pudiesen afectar las condiciones de trabajo de los empleados o contratistas.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Tome decisiones sobre la base de consideraciones no relacionadas con el desempeño de las personas.*
- *Atente o permita que se atente contra los derechos fundamentales de cualquier persona en nuestras instalaciones.*
- *Utilice ni permita el uso de mano de obra infantil o forzada.*

Respeto de la Diversidad y Buen Trato

Las personas son el corazón de AUSTRAL CHEMICALS. Trabajadores, contratistas, asesores, clientes o proveedores deben ser tratados con el máximo respeto, equidad y dignidad. Creemos en el respeto a la vida y dignidad de las personas y no permitimos ningún comportamiento que atente o suponga acoso, intimidación u hostigamiento.

"Cada día hago algo para que cada persona se sienta bienvenida y a gusto en AUSTRAL CHEMICALS".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Fomento un ambiente de trabajo libre de acoso y discriminación, promoviendo un clima de respeto y equidad*
- *Mantengo y promuevo relaciones laborales donde priman el trato justo, respetuoso y abierto, basado en reglas claras y conocidas.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Participe o encubra conductas de acoso sexual, solicitud de favores sexuales, contacto físico o sugerencias sexuales inapropiadas.*
- *Distribuya material ofensivo, incluyendo dibujos o caricaturas.*
- *Disemine rumores maliciosos.*
- *Use la red AUSTRAL CHEMICALS para transmitir material despectivo, discriminatorio, abusivo o acosador.*
- *Evite comportarse de manera que pudiese ser percibida como ofensiva, insultante, intimidante, humillante o maliciosa.*

Transparencia y Probidad

En AUSTRAL CHEMICALS respetamos la privacidad de los trabajadores y trabajadoras durante el ejercicio de su desempeño laboral, sus acciones y conductas, las cuales deben ser guiadas plenamente por los valores, normas, políticas y procedimientos en pos del cumplimiento de los intereses de la Compañía

"Porque sacar provecho indebido de mi trabajo es injusto y desleal con mis colegas y mi empresa".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Respeto las leyes, este Código, las políticas y normas de AUSTRAL CHEMICALS en materia de transparencia, probidad. Ocupándome de conocer la normativa interna que regula estos temas*
- *Actúo éticamente y con integridad, procurando mantener una conducta laboral ejemplar.*
- *Informo inmediatamente, por los canales oficiales, cualquier situación irregular real o sospechosa respecto del manejo de bienes, dinero u otro relacionado.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Oculte hechos o información necesaria para el desempeño de sus funciones.*
- *Solicite un regalo o condición comercial especial por el ejercicio de sus funciones ni acepte invitaciones, bienes o dinero por parte de clientes, proveedores u otros terceros, si no cumplen con los criterios de aceptabilidad y procedimientos de AUSTRAL CHEMICALS.*

6. En el Uso de Nuestros Recursos

Trabajando en Equipo

En equipo compartimos conocimientos, experiencia, objetivos y también el saludo, la alegría y el apoyo mutuo. En un equipo todos somos importantes, nadie es más por su inteligencia, años de práctica o estudios, todos contribuimos a la misma causa y construimos algo en común.

"Los grandes éxitos, los desafíos exigentes, sólo pueden lograrse con otros. Es en equipo que llegamos a celebrar el triunfo".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Saludo, agradezco, valoro. Construyo activamente un ambiente de trabajo positivo e innovador, que permita el desarrollo de las personas.*
- *Colaboro en vez de competir, trabajo en equipo en vez de hacerlo aislado. Intercambio con otras áreas para lograr nuestros objetivos.*
- *Trato francamente los conflictos, escucho las sugerencias y opiniones de todos los involucrados, promuevo el respeto mutuo.*
- *Reconozco explícitamente el trabajo bien hecho y soy claro y amable al corregir errores, buscando la mejora y el aprendizaje continuo.*
- *Respeto y valoro el rol de las organizaciones de trabajadores y comités paritarios, aprecio su contribución a la buena marcha de la empresa.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Se niegue a responder solicitudes que impliquen explicar las razones de por qué un trabajo fue bien o incorrectamente realizado.*
- *Desconozca ni desobedezca los acuerdos adoptados, aunque no coincidan con sus preferencias personales.*

- *Oculte información que afecte el funcionamiento cooperativo del equipo. Asuma que su interlocutor comprendió lo que quiso decir. Verifique preguntando.*
- *Asuma que su interlocutor comprendió lo que quiso decir. Verifique preguntando.*

Actuando Responsablemente y con Honestidad

Los activos de AUSTRAL CHEMICALS, como maquinarias, propiedades, tiempo, información, bienes muebles, inmuebles, medios de transporte, equipos computacionales y celulares, entre otros, están destinados para cumplir nuestros objetivos dentro de la organización. Debemos utilizarlos sólo para la actividad definida en el contexto laboral y debemos cuidarlos, previniendo daños o mal uso intencional. Los activos de AUSTRAL CHEMICALS nunca deben ser usados para beneficio personal.

"Todos somos responsables de usar, proteger y cuidar adecuadamente los activos como si fueran propios".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Respeto las leyes y procuro mantener una conducta laboral ejemplar.*
- *Doy la cara a todo evento, acepto la responsabilidad de mis acciones y omisiones.*
- *Cumplo con mis compromisos siendo realista y exigente a la vez.*
- *Asumo que la información y los resultados obtenidos por mi trabajo son propiedad de AUSTRAL CHEMICALS, incluso si dejo la organización.*
- *Informo inmediatamente, a las instancias oficiales, cualquier situación irregular real o sospechosa respecto del manejo de dinero o temas de control interno.*
- *Informo, con rigurosidad y al detalle, gastos, reembolsos y horas extras o adicionales.*

- *Prevengo activamente el despilfarro o pérdida, daño o mal uso de los activos de AUSTRAL CHEMICALS.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Utilice equipos o instalaciones para actividades personales, así como tampoco para tener acceso a material ofensivo o pornografía.*
- *Oculte hechos o información. Esto es diferente de cuidar la confidencialidad.*
- *Haga copias de llaves de instalaciones de AUSTRAL CHEMICALS, sin previa autorización.*
- *Revele antecedentes de la vida privada de un trabajador.*

Mejorando Siempre

En AUSTRAL CHEMICALS sabemos a dónde vamos qué queremos y cuáles son nuestras fortalezas como equipo humano. Por ello dirigimos nuestros esfuerzos con coherencia y unidad para alcanzar la excelencia en todo lo que hacemos como individuos y como equipos. Practicamos la autodisciplina, capacidad de entrega y disponibilidad para ayudar a otros

"Siendo excelentes en nuestras acciones respondemos a la confianza que los clientes depositan en nosotros, para que AUSTRAL CHEMICALS sea un modelo yo seré un ejemplo de excelencia en mi lugar de trabajo".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Me esfuerzo para que nuestro trabajo sea cada vez más eficaz, seguro y productivo, y para que lo disfrutemos plenamente.*
- *Reparo las consecuencias de mis errores y busco aprender de ellos, para no cometerlos otra vez.*
- *Aplico y hago aplicar decididamente la reglamentación de AUSTRAL CHEMICALS en aquellos errores causados por negligencia o por faltas a la ética, a las normas o a las buenas prácticas.*

- *Me apoyo en otros para lograr un resultado de excelencia. Pedir ayuda o consejo me engrandece profesionalmente.*
- *Estoy disponible para recibir la inducción y/o capacitación necesaria para realizar mis funciones con mayor excelencia cuando la empresa lo requiera. Doy las facilidades para que mis colaboradores puedan también hacerlo.*
- *Utilizo mis horas de trabajo en actividades de beneficio para AUSTRAL CHEMICALS.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Improvisar, aténgase a los procedimientos establecidos. Si no encuentra solución en ellos, proponga ideas en coordinación con su jefatura y equipo de trabajo.*
- *Permita el deterioro injustificado, mal uso o alteraciones premeditadas de sus herramientas de trabajo, elementos de seguridad o maquinaria, entre otros.*
- *Altere sus instrucciones de producción o trabajo sin consultar con su superior.*
- *Derroche los materiales de oficina, elementos de seguridad, materias primas, agua y energía.*
- *Evite dar por obvio que el trabajo quedó bien hecho. Revíselo, haciendo seguimiento de todas las etapas previstas.*

7. En Relación con Nuestros Contratistas

Gestión de Contratistas

Nuestros proveedores y contratistas nos ayudan a lograr los resultados que necesitamos. En muchas actividades ellos exhiben niveles de especialización y eficiencia que no es posible replicar al interior de AUSTRAL CHEMICALS. Deben ser

seleccionados con cuidado y contratados apropiadamente. Cualquier conducta indebida de ellos podría dañar la labor o reputación de AUSTRAL CHEMICALS y de sus trabajadores.

Antes de iniciar la relación con el Contratista, debemos revisar su trayectoria, competencia técnica y calificación para desempeñar el trabajo. A la vez, debemos acordar compensaciones económicas razonables y cumplir fielmente las obligaciones que hemos asumido con ellos. Especial consideración le cabe a la revisión y evaluación de posibles conflictos de interés que pudiesen hacer inapropiada una contratación.

"Queremos contratistas y proveedores en busca de la excelencia de igual manera que los trabajadores de AUSTRAL CHEMICALS".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Selecciono proveedores y contrato servicios de acuerdo a estándares y procedimientos de AUSTRAL CHEMICALS.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Acepte o realice favores, pagos o dádivas a clientes, proveedores o contratistas que lo beneficien a usted o a otras personas ilegítimamente.*
- *Entregue información sensible ni confidencial asociada a procesos de licitación, que pudiera favorecer a una empresa específica.*
- *Utilice el servicio de un proveedor o contratista si está consciente de un comportamiento inadecuado; cualquier tema debe ser investigado y aclarado (documentado), antes de continuar el acuerdo comercial.*
- *Deje de informar si existe cambio en las condiciones o personas asociadas al contrato, sobre todo si esto puede significar directa o indirectamente un conflicto de interés.*

Manejo de Información

En su labor diaria usted puede enterarse de información privilegiada o confidencial de AUSTRAL CHEMICALS u otras compañías antes de que se haga pública. Se considerará información privilegiada o confidencial, aquella que no está disponible públicamente y afecta las decisiones de un tercero sobre AUSTRAL CHEMICALS.

Puede ser considerado incumplimiento de sus obligaciones de confidencialidad el usar o divulgar esta información para su beneficio personal o financiero, o transmitirla a otros (trabajadores, contratistas, familia, amigos, proveedores o cliente), independientemente de que la persona a quien usted divulga la use o no para obtener beneficio.

Toda entrega de información privilegiada o confidencial es una falta en sí y puede ser cultivo para actos deshonestos o corruptos; esto daña a AUSTRAL CHEMICALS, y a sus trabajadores.

"Soy digno de confianza y lo demuestro con mis actos".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Mantengo la confidencialidad de la información de AUSTRAL CHEMICALS.*
- *Respeto las normas y ciclos de procesos de contratación de servicios.*
- *Busco el consejo de mi supervisor o jefe directo si tengo dudas de la confidencialidad de algún documento o material.*
- *Guardo adecuadamente la información confidencial, evitando que sea mal usada (ejemplo: dejarla sobre escritorios, en fotocopiadoras, etc.)*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Entregue o divulgue información confidencial de AUSTRAL CHEMICALS, a cualquier compañía, sea directamente o a través de miembros de la familia u otras personas o entidades, mientras usted está consciente de que es información privilegiada.*
- *Compre o venda información privilegiada o sugiera a otros entregarla.*

- *Disemine información falsa, para actos de manipulación de precios u otros a proveedores, contratistas o clientes.*

Conflicto de Interés

AUSTRAL CHEMICALS respeta la privacidad de sus trabajadores. Sin embargo, durante el ejercicio de su desempeño en los horarios de trabajo y dependencias institucionales, sus acciones y conductas deben ser guiadas plenamente por los Valores, normas, políticas, procedimientos e intereses de AUSTRAL CHEMICALS.

Exigimos a cada uno de los trabajadores la capacidad de tomar decisiones de negocio no sesgadas por otros intereses que no sean los de AUSTRAL CHEMICALS. No aceptamos ser influidos indebidamente por agentes o circunstancias que entren en conflicto de intereses con AUSTRAL CHEMICALS.

Para estos efectos, todo trabajador de Austral Chemicals S.A. deberá observar y dar cumplimiento a la política de conflicto de interés contenida en anexo.

"Soy leal y justo, me gano mi sustento de manera honrada".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Declaro las relaciones familiares y personales que pudieran generar conflicto de interés sea por gestión o propiedad de empresas.*
- *Me excluyo de cualquier acto o proceso de toma de decisión, donde tenga un interés personal que influya, o sea percibido de esta forma, sobre los intereses de AUSTRAL CHEMICALS.*
- *Conduzco las relaciones comerciales de manera honesta, asegurando la competitividad de AUSTRAL CHEMICALS.*
- *Evito todo asunto de negocio y relaciones personales que puedan causar, real o potencialmente un conflicto de interés con mis obligaciones hacia AUSTRAL CHEMICALS, o que creen la apariencia de ello.*
- *Informo a mi supervisor cualquier situación que me pueda relacionar con un conflicto de interés o dé la apariencia de ello.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Aproveche para su beneficio personal, de su familia o de cualquier otra persona su condición de trabajador de AUSTRAL CHEMICALS.*
- *Tome decisiones sobre negocios de AUSTRAL CHEMICALS con empresas en las que usted o sus cercanos tengan vinculación de propiedad o de gestión. Si esto ocurre, debe informarlo inmediatamente a la Gerencia.*
- *Promueva, contrate o supervise a un pariente cercano, a menos que sea expresamente autorizado.*
- *Solicite un regalo personal o condición comercial especial por el ejercicio de sus funciones.*

8. En Relación con Nuestro Entorno

Cuidado del Medio Ambiente

Estamos comprometidos con el Desarrollo Sustentable y queremos dar cumplimiento e ir más allá de las normativas exigidas. Queremos dar soluciones respetuosas con el medio ambiente.

"En mis acciones, busco ser protagonista del cuidado del medio ambiente. Cuido el agua y el aire, utilizando eficientemente los recursos".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Cumplo a cabalidad las leyes y reglamentos medioambientales vigentes en las operaciones y proyectos de la Empresa. Velo porque contratistas y proveedores también lo hagan.*
- *Manejo, transporte y dispongo residuos peligrosos y no peligrosos en sitios autorizados, con total seguridad ambiental y con responsabilidad hacia la sociedad.*
- *Privilegiamos el uso de tecnologías limpias. Cuido el agua, el aire y el clima global, utilizando eficientemente los recursos.*

- *Informo inmediatamente a mi superior acerca de cualquier incidente ambiental. Prevengo estas situaciones cumpliendo la normativa ambiental vigente.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Ignore un incidente medioambiental potencial o real. Informe inmediatamente de lo ocurrido y no suponga que otra persona lo informará.*
- *Contrate a proveedores que no cumplan con las normas medio ambientales.*
- *Elimine un residuo sólido o líquido en algún lugar que no esté autorizado para recibirlo.*

Comunicaciones

La divulgación de nuestras informaciones debe ser oportuna, veraz, completa y precisa. Buscamos el aprecio y respeto de todas las partes interesadas, por ello, nos esforzamos para dar a conocer nuestra gestión, proyectos y aportes al país. La manera como nos comunicamos, las redes que creamos y los valores que transmitimos determinan cómo seremos vistos.

"Somos cuidadosos y responsables con nuestros mensajes. Sabemos que las palabras crean realidad".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Respeto a los voceros oficiales de AUSTRAL CHEMICALS.*
- *Me esfuerzo para que mis mensajes sean completos, precisos, oportunos y comprensibles. Chequeo que sean recibidos y comprendidos por colaboradores, proveedores, clientes, la comunidad o los medios de comunicación.*
- *Cuido nuestra imagen y reputación. Hablo bien de nuestra gente y de nuestras operaciones en ambientes informales.*

- *Me intereso por lo que ocurre en la empresa. Leo las publicaciones y veo los diarios murales.*
- *Me aseguro de que los colaboradores conozcan nuestros Valores, Código de Conducta y Estándares de Seguridad y promuevo que actúen en consecuencia con ellos.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Divulgue información, por cualquier medio, a menos que esté autorizado para hacerlo.*
- *Dé a conocer lo que puede ser información confidencial, interna o externamente.*
- *Realice comunicaciones ofensivas a la moral, como racismo o pornografía, o que pongan en riesgo la reputación de AUSTRAL CHEMICALS, aun cuando estas comunicaciones se realicen entre colegas.*

Contribuciones Políticas y Donaciones

Valoramos que los trabajadores de AUSTRAL CHEMICALS sean ciudadanos responsables y actores relevantes en la sociedad. Al mismo tiempo, AUSTRAL CHEMICALS mantendrá siempre una posición imparcial ante posiciones ideológicas o partidos políticos.

AUSTRAL CHEMICALS no efectúa ni efectuará contribuciones a partidos políticos de cualquier signo. Los trabajadores de AUSTRAL CHEMICALS que participen en actividades políticas o realicen contribuciones hacia organismos políticos lo hacen a título personal y no en representación de AUSTRAL CHEMICALS.

"Puedo participar de muchas maneras en la sociedad manteniendo claros los límites. AUSTRAL CHEMICALS trasciende mis legítimas preferencias y acciones políticas".

Yo siempre en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Soy cuidadoso de separar mis actividades político-partidistas de mis responsabilidades y horario laboral.*
- *Al participar en actividades políticas personales, dejo claro que estaré hablando a título personal y no en representación de AUSTRAL CHEMICALS. Dialogo con mis jefaturas antes de postular o aceptar un cargo político. Necesito estar seguro de que no implique conflicto de interés. Debo dejar constancia escrita de esto.*
- *Cumplo con la normativa interna sobre procesos de elecciones.*

Usted nunca en AUSTRAL CHEMICALS...

- *Use AUSTRAL CHEMICALS como plataforma o medio para el desarrollo de actividades partidarias.*
- *Organice o participe en actividades político-partidistas dentro de su horario de trabajo.*
- *Utilice, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, fondos, tiempo, instalaciones u otros recursos de AUSTRAL CHEMICALS.*
- *Use su cargo en AUSTRAL CHEMICALS para influir en las preferencias o actividades políticas de sus colaboradores.*

9. Marco Normativo y Legal

El Código de Conducta está basado en tratados internacionales, leyes, normas y reglamentos que son aplicables a AUSTRAL CHEMICALS y que debemos cumplir. Aquí hay una reseña de los más importantes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- Derechos del Niño de las Naciones Unidas
- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo

- Resolución N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas
- Código del Trabajo y leyes complementarias
- Ley N° 19.300, General de Bases del Medioambiente y normativa relacionada
- Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de AUSTRAL CHEMICALS
- Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica

10. Glosario

Acoso

Perseguir, apremiar y/o importunar a alguien con molestias o requerimientos, aprovechando una posición de poder

Acoso sexual

Requerimientos sexuales que una persona realice en forma indebida por cualquier medio, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Almuerzos / cenas de negocio o trabajo

A veces, un desayuno, almuerzo o cena de trabajo puede ser el único momento que tienen las personas de juntarse para discutir negocios. Para que pueda ser "de negocios", esta instancia debe ser organizada específicamente para discutir negocios de AUSTRAL CHEMICALS y deben asistir sólo aquellos que se espera contribuyan al objetivo de la reunión, previa autorización de sus jefaturas.

Comportamiento / material ofensivo

Cualquier acción o material que puede ofender a otros.

Conflicto de interés

Situación donde consideraciones financieras o personales, o intereses de cualquier tipo, afectan o pudiesen afectar directa y significativamente la objetividad e independencia de un empleado o contratista al ejercer su capacidad de cumplir cualquier deber o responsabilidad para con AUSTRAL CHEMICALS.

Consultor / asesor

Un experto que cobra un honorario por proveer asesoría o servicios en un ámbito específico.

Contratista

Un individuo, compañía u otra entidad legal que realiza trabajo o entrega servicios para AUSTRAL CHEMICALS en relación a un contrato de servicios.

Contrato

Un acuerdo que legalmente obliga a una parte a dar, hacer o no hacer cierta cosa.

Copyright (derechos de autor)

El derecho legal exclusivo de un autor o creador para publicar, reproducir o vender su trabajo.

Corrupción

El abuso de un lugar de poder, empleo o confianza para obtener una ventaja o beneficio impropio. Incluye ofrecer, otorgar, pedir o aceptar un incentivo o recompensa para acciones indebidas, y cualquier acción o solicitud inapropiada, directamente o a través de otra persona, para actuar en cualquier forma que pudiese afectar negativamente a AUSTRAL CHEMICALS.

Derechos humanos

Estándares básicos de tratamiento a los cuales todas las personas tienen derecho, sin importar la nacionalidad, género, raza, estatus económico o religión.

Desarrollo sustentable

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las mismas necesidades o similares.

Discriminación

Acciones que, intencionalmente o no, tratan a las personas con desigualdad por su raza, color, religión, género, discapacidad, estado civil, edad o país de origen, entre otros.

Drogas

Drogas determinadas como ilegales y drogas con receta que se poseen sin una receta médica válida. Incluye marihuana, LSD, otros alucinógenos, cocaína, heroína, otros narcóticos, anfetaminas, barbitúricos o tranquilizantes que no están bajo las indicaciones del doctor.

Fraude

Un engaño intencional para un beneficio indebido. Cualquier acto u omisión ilegal por medio del cual se hace una tergiversación con la intención de defraudar, que causa un perjuicio real o que es potencialmente perjudicial para otro, haya o no un beneficio personal para el autor.

Gestión de desechos

Proceso para reducir el impacto ambiental de la eliminación de todo tipo de materiales usados por los negocios.

Igualdad de oportunidades

El derecho de todas las personas a ser consideradas igualitariamente sobre la base del mérito u otros criterios significativos y relevantes, sin importar la raza, color, género, religión, asociaciones personales, país de origen, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual y responsabilidades familiares.

Incumplimiento

Los incumplimientos a la conducta de negocio incluyen, pero no se limitan, problemas de fraude, robo, actividades deshonestas, prácticas incorrectas de salud y seguridad, conflictos de interés, corrupción, acoso o intimidación (bullying), y cualquier otro tipo de comportamiento que contravenga este Código.

Información privilegiada

Aquella que no está disponible públicamente y pudiere afectar las decisiones de un tercero sobre AUSTRAL CHEMICALS.

Malicioso

Motivado por, o resultante de, un deseo de causar daño o dolor a otro.

Pariente cercano

Un pariente cercano incluye padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, cónyuges y a las personas con igual parentesco con este último.

Pornografía

Material verbal o visual o actos que contienen violencia, coerción, discriminación, fuerza o brutalidad en mujeres, hombres, niños o animales, en actos sexuales.

Privacidad

La capacidad de un individuo o grupo de mantener sus vidas y asuntos personales fuera de la vista de todos, o controlar la información sobre estos.

Propiedad intelectual

Cualquier creación humana que tiene un valor comercial potencial y que está protegida por alguna marca, patente o derecho de autor.

Proveedor

Un individuo o una Empresa que provee materiales, equipos o servicios.

Represalia

Acción injusta, ilegal o indebida tomada como contrapartida de una lesión u ofensa real o percibida.

Riesgo

La posibilidad de que pase algo que tendrá un impacto en los objetivos.

Rumor

Información supuestamente cierta que circula sin evidencia que la corrobore.

Faenas o instalaciones

El sitio o lugar de un activo operacional de AUSTRAL CHEMICALS.

Tercero

Una persona que no es una parte en un contrato, pero puede verse involucrada de manera indirecta o ser afectada por él.

Trabajo de menores

Menores a la edad legal para trabajar y que por regla general corresponde a 18 años, sin perjuicio de las excepciones legales que puedan existir.

Viático

Una asignación fija diaria para gastos, sin importar el valor de los gastos.

CONTROL DE ENTREGA, TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACUSO DE RECIBO DEL CODIGO DE CONDUCTA

Se deja expresa constancia que, he recibido en forma gratuita un ejemplar del Código de Conducta de *Austral Chemicals Chile S.A.*, el cual forma parte de mis obligaciones contractuales y reglamentarias.

Declaro bajo mi firma electrónica haber recibido, leído y comprendido el presente Código de Conducta, del cual doy fe de conocer el contenido de éste y me hago responsable de su estricto cumplimiento en cada uno de sus artículos, no pudiendo alegar desconocimiento de su texto a contar de esta fecha.

Nota:

La firma electrónica del trabajador (Nombre, RUT, Email, Fecha, IP, Token) se encuentra en la siguiente página.